

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 910-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo establecido en los artículos 139 inciso 1) de la Constitución Política, artículo 47, inciso 3), de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.

Considerando:

1. Que mediante oficio **CARTA-MOPT-DM-2025-2499** del 19 de Diciembre de 2025 el Ministro del Obras Públicas y Transportes, el señor **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA**, cédula de identidad No 1-1145-0086, realizó la solicitud para el disfrute del goce de vacaciones del 26 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025, recibiendo visto bueno por parte del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1°- Autorizar el goce de vacaciones al señor **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA**, cédula de identidad N° 1-1145-0086, Ministro de Obras Públicas y Transportes del 26 de Diciembre de 2025 al 30 de Diciembre de 2025.

Artículo 2°- Que en ausencia del señor **EFRAÍM ZELEDÓN LEIVA**, para los días del 26 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025 se nombra como Ministro a.i. del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al señor **PABLO CAMACHO SALAZAR**, cédula de identidad No 2-0612-0457, actual Viceministro de Infraestructura.

Artículo 3°- Rige a partir de las 00:00 horas del día 26 de diciembre de 2025 y hasta las 23:59 horas del día 30 de diciembre de 2025.

Dado en la Presidencia de la República a los diecinueve días del mes de Diciembre del año 2025.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—(IN202601044702).